



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 11 de mayo de 2015.-

EXP-EXA N° 8.667/2014

RESCD-EXA: 286/2015

VISTO:

Que el Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura TALLER de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 44 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos a fs. 2.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 06/05/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo regular, según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: SEDE REGIONAL METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: TALLER

Carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Hoyos, Daniel ♦ Gramajo, María Cecilia ♦ Martínez, Carlos César 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Moya Grondona, Telmo Santiago ♦ Bárcena, Humberto Francisco ♦ Condori, Miguel Ángel ♦ Tilca, Fernando Florentín

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Artículo 2° de la presente, a Decanato a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y emítase la pertinente Resolución. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa